

jería de Cultura de 31 de julio de 2008 (BOJA núm. 167, de 22 de agosto de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los museos y colecciones museográficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a la Resolución de 3 de junio de 2009, de convocatoria de las mismas para el año 2009, acuerda hacer pública la Resolución de 9 de diciembre de 2009, del Director General de Museos y Arte Emergente, del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de esta Dirección General de Museos y Arte Emergente, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 3 de la Resolución anteriormente citada relativa a la aceptación definitiva por parte de los solicitantes, que deberá adecuarse al modelo Anexo VII de la Orden de 31 de julio de 2008, será de cinco días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de explotación de la fase I de la concesión minera «Yebosa», en el término municipal de Antequera. (PP. 3428/2009).*

Expte.: AAU/MA/039/09.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Knauf GmbH Sucursal en España.  
Emplazamiento: Parcelas 7, 10 y 12 del polígono 101 de Antequera. Paraje «Borbollón».  
Superficie a ocupar: 45,67 ha.  
Finalidad: Explotación de yesos.  
Características de la actividad: Arranque mediante retroexcavadora o perforación y voladuras. Volumen de reservas de 5.560.000 m<sup>3</sup>, de los que un 40% no es aprovechable. Producción anual de 86.956 m<sup>3</sup> y vida estimada de la cantera de 38 años.  
Expediente: AAU/MA/039/09 (Ref. 213/2009).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación

Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ACUERDO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de camino de uso agrícola en el Paraje del Quejigal, en el término municipal de Cádiar (Granada). (PP. 3472/2009).*

Expte. AAU/GR/0069/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Construcción de un camino de aproximadamente 453 metros de longitud y 4,5 metros de plataforma, para uso agrícola.

Promotor: Antonio Reinoso Santiago.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada y la correspondiente evaluación de impacto ambiental, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/407/G.C./CAZ.

Interesado: José Javier Barroso González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/407/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/407/G.C./CAZ.

Interesado: José Javier Barroso González.

NIF: 75715111P.

Infracción: Leve del art. 73.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.a), de la misma.

Sanción: Multa: 120,2 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: 1 mes desde el día siguiente a su publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 19 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde parcial relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez».*

Expte. MO/00248/2009.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez», Expte. MO/00248/2009, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Cerro del Pez, Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada, relativo a los enclavados del lote I.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 19 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de apeo del deslinde parcial relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del monte público «Cerro del Pez».*

Expte. MO/00011/2009.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos, el siguiente acto administrativo:

APELLIDOS	NOMBRE	POL/PARCELA	T.M.
AGUILERA FERNÁNDEZ	MARÍA JOSEFA	7/404	GALERA
BURGOS BURGOS	HONORATO	64/27	CÚLLAR-BAZA
BURGOS FERNÁNDEZ	BERNARDO (HEREDEROS DE)	64/37	CÚLLAR-BAZA
BURGOS FERNÁNDEZ	RAFAEL	64/23	CÚLLAR-BAZA
BURGOS MORALES	ANDRÉS		
BURGOS RECHE	MANUELA	64/182	CÚLLAR-BAZA
CAÑADAS BONILLO	FRANCISCO	7/328, 7/376, 7/378, 7/379	GALERA
CARRASCO FERNÁNDEZ	ANA	7/399, 7/436	GALERA
EL ESPARTAL Y LOS SERONES		10/441, 10/442, 10/446, 10/447, 10/458	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDOS		7/350	GALERA
EXPÓSITO LÓPEZ	ANTONIO		
EXPÓSITO SIMÓN	ANA MARÍA	10/444, 10/448	CASTILLÉJAR
GARCÍA FERNÁNDEZ	BLAS (HEREDEROS DE)	64/160	CÚLLAR-BAZA
GARCÍA SERRANO	ANTONIO		
GARCÍA SERRANO	JOSÉ LUIS	7/434	GALERA
GARCÍA SERRANO	Mª VICTORIA		
GÍMEZ PÉREZ	ANTONIO	64/21, 64/22, 64/25	CÚLLAR-BAZA
GÓMEZ MARTÍNEZ	FRANCISCO (HEREDEROS DE)	7/363	GALERA
GONZÁLEZ TORRES	MARÍA	7/412	GALERA
MACIZO SÁNCHEZ	ISABEL	7/344, 7/394	GALERA
MARTÍNEZ BURGOS	ISABEL	64/35	CÚLLAR-BAZA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ANA	7/95	GALERA
MIRAS BURGOS	LORENZO Y PAULINO	64/167, 64/169, 64/170, 64/184, 64/185, 64/186	CÚLLAR-BAZA
NAVARRO BURRUECO	PEDRO FELIPE	7/470	GALERA
PÉREZ MONTORE	ANTONIO	7/327, 7/368	GALERA
PINTEÑO MUÑOZ	SEBASTIÁN	7/405, 7/415	GALERA
PORTILLO DUEÑAS	FERNANDO	7/55, 7/91, 7/380, 7/383, 7/389, 7/435, 7/466, 7/467, 8/606	GALERA
RODRÍGUEZ LA PAZ	FRANCISCO	7/90	GALERA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO	7/85	GALERA
ROMÁN MARTÍNEZ	SANTIAGO (HEREDEROS DE)	10/443	CASTILLÉJAR
SÁEZ RODRÍGUEZ	ELENA	7/329, 7/330	GALERA
SALCEDO BUJARDÓN	ÁNGELES		
SALVADOR PÉREZ	MARÍA CARMEN	64/1, 64/2, 64/3, 64/4, 64/5, 64/6, 64/7, 64/8, 64/9, 64/10, 64/158, 64/159	CÚLLAR-BAZA
SÁNCHEZ BURGOS	ALFONSA	64/24	CÚLLAR-BAZA
SÁNCHEZ GARCÍA	RODRIGO	64/29	CÚLLAR-BAZA
SERRANO MARTÍNEZ	MATILDE		
SOUBRIER GARCÍA ALCARÁZ	Mª JESÚS	63/1	CÚLLAR-BAZA
TORRES DOMÍNGUEZ	JOSE	7/326	GALERA
TORRES MARTÍNEZ	FRANCISCO	7/409	GALERA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00011/2009, relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.